



DEPARTAMENTO DE OBRAS  
DICTAMEN TÉCNICO N°01/2024

Eusebio Ayala, 21 de marzo del 2024

REF: Construcción de Empedrados – ID 443908

En cumplimiento de la resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TÉCNICO referente a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria de referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

**1. Marco Normativo:**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptuar "PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESPECIFICAR al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N°9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: "Dictamen técnico en la se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

**2. Justificación**

El presente llamado de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, con ID N°443908, es llevado a cabo en consideración de la imperativa necesidad de proveer una situación de estabilidad en cuanto a la transitabilidad de la población en general; en el presente proceso se pretende empedrar caminos de los distintos distritos, brindando seguridad vial al reducir el riesgo de accidentes de tráfico, como así también baches, grietas, desniveles, etc.

Calles en buen estado garantizan una conectividad fluida para todo tipo de actividades recreativas o comerciales, logrando de esta forma el desarrollo sostenido de la Ciudad.

El valor inmobiliario también es objetivo de este llamado, la calidad de las calles afecta directamente el valor de las propiedades. Calles deterioradas disminuyen el atractivo de una zona y afectan la inversión inmobiliaria, así mismo calles bien cuidadas contribuyen a un entorno agradable mejorando la calidad de vida de la ciudadanía



Arq. Luís María Simón  
Dpto. de Obras